

# ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA 2022



**Junta de Andalucía**

Consejería de Turismo, Cultura y Deporte

## **Actividad Arqueológica Preventiva de control arqueológico de movimientos de tierra en relación al proyecto de sustitución de LSMT en Avenida de la Cinta, Plaza Luis Buñuel y Avenida Santa Marta de Huelva.**

### **Directoras:**

Paula V. García Díaz.

Maria Victoria Martínez de la Torre.

**Resumen:** El artículo presenta los resultados obtenidos tras realizar un control arqueológico en zonas incluidas en la delimitación del sector A2 de la Zona Arqueológica de Huelva.

Los resultados arqueológicos y patrimoniales fueron negativos a efectos de documentación de bienes muebles e inmuebles de esa naturaleza. En este sentido es importante valorar la escasa representatividad de la muestra, ya que la zanja excavada para introducir líneas subterráneas de media tensión presentaba medidas mínimas, y no extensas o amplias, como para hacer una valoración patrimonial significativa.

**Abstract:** The article presents the results obtained after carrying out an archaeological control in areas included in the delimitation of sector A2 of the Archaeological Zone of Huelva.

The archaeological and patrimonial results were negative for the purposes of documentation of movable and immovable property of that nature. In this sense, it is important to assess the scant representativeness of the sample, since the trench excavated to introduce medium-voltage underground lines had minimal measurements, and not extensive or wide, to make a significant evaluation of assets.

### **1.-Introducción**

La Actividad Arqueológica Preventiva se realizó como respuesta a la ejecución de un proyecto presentado por EDistribución Redes Digitales S.L.U, entidad promotora de la Ejecución de los proyectos de obra HUP200461 / Plan: SFC0143 Tramo 3: Sustitución de la LSMT entre el CD 50144 “Avenida de la Cinta \_18»hasta el CD 50145 “Plaza Luis Buñuel”, discurriendo por las Avenidas de la Cinta y Santa Marta y la PLaza Luis Buñuel. (Huelva) y HUP200465 / Plan: SFC0147 Tramo 7: Sustitución de la LSMT entre el CD 50144 “Avenida de la Cinta\_18 hasta el CD 50143 “Avenida de la Cinta\_50”, discurriendo por la Avenida de la Cinta (Huelva).

La Actividad Arqueológica se desarrolló en base a las cautelas impuestas por resolución en procedimiento de autorización de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía, de la ponencia técnica de Patrimonio Histórico de la Delegación Territorial de Cultura y Patri-

monio Histórico de la Junta de Andalucía en Huelva, según resolución del Delegado Territorial en Huelva de Cultura y Patrimonio Histórico emitida con fecha de 14 de Diciembre de 2021. En la citada Resolución, desde la Ponencia Técnica, se analizaron las afecciones que pudieran conllevar al patrimonio arqueológico la ejecución de diversas obras en las que se preveía llevar a cabo excavaciones sobre el subsuelo urbano para la mejora y renovación de diversos tendidos de suministro eléctrico en la ciudad. En base a ello, se propusieron las diferentes cautelas arqueológicas a acometer sobre cada una de las obras que, se consideraba, pudieran suponer afecciones al patrimonio arqueológico.

Dada la localización espacial de la obra, situada en zona protegida por la Orden de 14 de mayo de 2001, por la que se inscribe específicamente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, dentro de la Zona Arqueológica de Huelva, más concretamente en el sector A-2 Parque Moret, se realizó una actividad arqueológica de control de movimientos de tierra en todo el trazado. La actividad arqueológica consistió en la vigilancia de los movimientos de tierra para la retirada de línea subterránea y el tendido de una nueva, discurriendo por línea nueva y existente. En la nueva canalización se introdujeron cuatro tubos de 200 mm de diámetro por acera y calzada e introducción de arquetas. La anchura de la zanja era de 0,50 m y la anchura de -1,15 m en acera y -1,35 m en calzada.

## **2.-Antecedentes históricos y patrimoniales**

El sector A2 de la Zona Arqueológica de Huelva fue delimitado considerando las evidencias arqueológicas y patrimoniales que contiene.

En torno a 1927 George Bonsor realizó una cata en el arque Moret para conocer su potencial arqueológico y considerar similitudes respecto a otros yacimientos estudiados por él en Andalucía. Concretamente actuó sobre parte del llamado posteriormente Túmulo II. Sería Juan Pedro Garrido Roiz quien lo denominaría así. Él continuó con el trabajo de investigación y excavación iniciado por Bonsor, de esta manera excavó en el año 1979 el Túmulo I y en 1995 el Túmulo II. Según el investigador y en base a los resultados obtenidos el Parque Moret formaría parte de la necrópolis del periodo orientalizante onubense y debería estar relacionado con el asentamiento protohistórico hallado en el casco urbano y parecía similar a los hallados en el Cabezo de la Joya. Estas y otras investigaciones arqueológicas han demostrado la presencia de túmulos, lo que significa que algunas de las pequeñas elevaciones que encontramos en el parque son de origen artificial, realizadas como monumentos funerarios que marcan el lugar de enterramiento de miembros destacados de la sociedad tartésica (siglos VII-VI a. C.).

En 1999 un equipo de la Universidad de Huelva realizó una prospección superficial en el Parque Moret, destacando la importancia de realizar una actividad arqueológica para proteger, conservar,

difundir y poner en valor el yacimiento y evitar su deterioro o destrucción. La prospección se organizó delimitando el espacio por hitos visibles como caminos, senderos y elevaciones, dividiendo el espacio en trece sectores. Como resultado de la actividad arqueológica se documentaron restos romanos, modernos y actuales, así como estructuras que podían corresponder a tres nuevos túmulos y un muro construido con calcarenitas de Niebla. Se observó que algunas zonas estaban muy erosionadas por acción natural, otras zonas cortadas por acción antrópica y fue abundante la presencia de residuos sólidos urbanos. Los investigadores concluían en la necesidad de realizar excavaciones sistemáticas para descartar o no la existencia de otros túmulos y el estudio detallado y con metodología arqueológica del muro de calcarenita al que no pudo asociarse material arqueológico alguno. A partir de los resultados de esta prospección el Parque Moret sería incluido como Zona A2 de la Zona Arqueológica de Huelva en el año 2001.

Motivadas por la ejecución de obras de urbanización en el Parque Moret para acondicionarlo como parque urbano de la ciudad de Huelva se desarrollaron dos nuevas intervenciones arqueológicas, La correspondiente al año 2003 consistió en el seguimiento y control arqueológico de movimientos de tierra, excavación de estructuras tumulares I y II, realización de sondeos y recogida de muestras para análisis. Como resultado esta intervención permitió confirmar la presencia de una necrópolis tartésica así como la ocupación diacrónica del lugar, ya que se hallaron restos romanos asociados a áreas rurales de época bajoimperial y moderno-contemporánea. En cuanto al Túmulo I destacaron su estado de deterioro y la recogida de nuevos datos sobre las dimensiones del mismo y la profundidad de los muros de adobe que se observaran en planta. El estudio del Túmulo II permitió la documentación del proceso de construcción del túmulo: una base natural en la que se excavó la fosa de la tumba y cubierta después por sedimentos continentales de material cerámico, restos óseos y malacofaunístico.

En el año 2004 se constató la existencia de un pozo de profundidad indeterminada, se excavó hasta una profundidad de -11 m, documentándose materiales de cronología tartésica contemporáneos a las estructuras tumulares. Se le atribuía, en principio, funcionalidad ritual por la presencia de material cerámico de calidad así como restos óseos y carbones.

### **3.-Objetivos**

Con carácter previo al inicio de los trabajos se marcaron los siguientes objetivos:

- Cumplir con las cautelas establecidas por la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Huelva.
- Comprobar la existencia o no, de cualquier tipo de vestigio de naturaleza arqueológica que pudiera verse afectado por las obras a realizar.

- Documentar tanto bienes muebles como inmuebles, evitando que sufrieran daños y recogiendo lo que se considerase necesario.
- Preservar la información histórico-arqueológica que podría destruirse con la ejecución de las obras mediante una correcta documentación del registro arqueológico, según los parámetros metodológicos establecidos.
- Determinar la secuencia estratigráfica general del área afectada por las obras, individualizando las diferentes fases de ocupación y su adscripción cronológica, relacionando los elementos constructivos y deposicionales, para obtener una lectura, lo más completa posible, de los diferentes episodios históricos y culturales.
- Evaluación del resultado de la Actividad Arqueológica para emitir un diagnóstico y establecer las medidas necesarias para su protección.

#### **4.-Metodología**

La metodología desarrollada en esta Actividad Arqueológica Preventiva ha consistido en los siguientes puntos:

- Recopilación de información histórico arqueológica de la zona de actuación a partir de fuentes históricas, artículos o memorias de intervenciones arqueológicas previas para conocer los antecedentes y potencial arqueológicos.
- Seguimiento y vigilancia arqueológicos de las remociones del terreno efectuadas de manera mecánica o manual.
- Comprobación de la existencia o no de restos arqueológicos o paleontológicos . En caso afirmativo proceder a la recogida de los mismos para su posterior estudio, análisis y catalogación.
- Empleo de un sistema de registro organizado en unidades estratigráficas. Esto permitiría la documentación del registro antrópico y natural en fichas susceptibles de tratamiento científico e informático. El método de registro arqueológico fue el estratigráfico por unidades naturales y antrópicas, denominada *Método Harris*.
- Documentación fotográfica y planimétrica de la secuencia estratigráfica resultante.
- Redacción de la memoria científica de la Actividad Arqueológica Preventiva, según lo establecido en el Decreto 168/2003 de 17 de junio por el que se aprueba el Reglamento de Actividades Arqueológicas de Andalucía

#### **5.-Desarrollo de la actividad arqueológica**

La actividad consistió en el control arqueológico de los movimientos de tierra generados por la ejecución del proyecto de obras. El recorrido de la zanja excavada estaba planteada por el asfalto y el acerado Norte de la Avenida. de la Cinta. Sin embargo las catas previas permitieron el descubri-

miento de distintos servicios, cableado y tuberías, correspondientes a saneamiento, conducción de aguas, servicios eléctricos, etc. Por este motivo se decidió desplazar la excavación de la zanja por la zona adoquinada del aparcamiento del lado sur, realizándose tres cruces de calle a diferentes alturas de la avenida para conectar la zanja con los distintos centros de transformación.

Durante el proceso de excavación se documentaron seis unidades estratigráficas, mostrando una secuencia muy repetitiva a lo largo del trazado. Esta responde al proceso de excavación y preparación del terreno con carácter previo a la construcción de áreas residenciales, eso es, la urbanización del espacio necesaria para habilitar servicios básicos como son: calzada para facilitar el tráfico rodado, aceras para permitir el desplazamiento y acceso de los vecinos, así como la introducción de servicios de distinta índole, como redes de saneamiento, abastecimiento de agua, servicio eléctrico...De esta manera las unidades superiores correspondían al adoquinado y asfalto, sobre hormigón y capa de zahorra muy compacta de 50 cm de potencia bajo el mismo. Fue necesario un proceso de excavación para nivelar el terreno que afectaría a las Arenas de Huelva, quedando estas antropizadas por el proceso constructivo, no documentándose en ningún momento el sedimento en estado natural.

## **6.-Resultados arqueológicos**

Una vez concluida la intervención arqueológica se constata la inexistencia de restos arqueológicos en posición primaria o secundaria.

A pesar de los antecedentes patrimoniales del sector A2 de la Zona Arqueológica de la ciudad de Huelva, los resultados del control arqueológico muestran la inexistencia de bienes patrimoniales dentro del trazado y hasta la cota de afección de los trabajos de ejecución del proyecto.

## **7.-Bibliografía**

DE HARO ORDÓÑEZ, J., GARCÍA RINCÓN, J.M., GÓMEZ TOSCANO, F., LINARES CATELA, J.A.:(2013): *Arqueología en la provincia de Huelva. Homenaje a Javier Rastrojo Lunar*. Universidad de Huelva.

J.M. CAMPOS, GÓMEZ, F., PÉREZ MACÍAS, J.A., LÓPEZ, M.A.(1999): *Prospección superficial en la necrópolis tartésica del Parque Moret, Anuario Arqueológico de Andalucía 1999*.

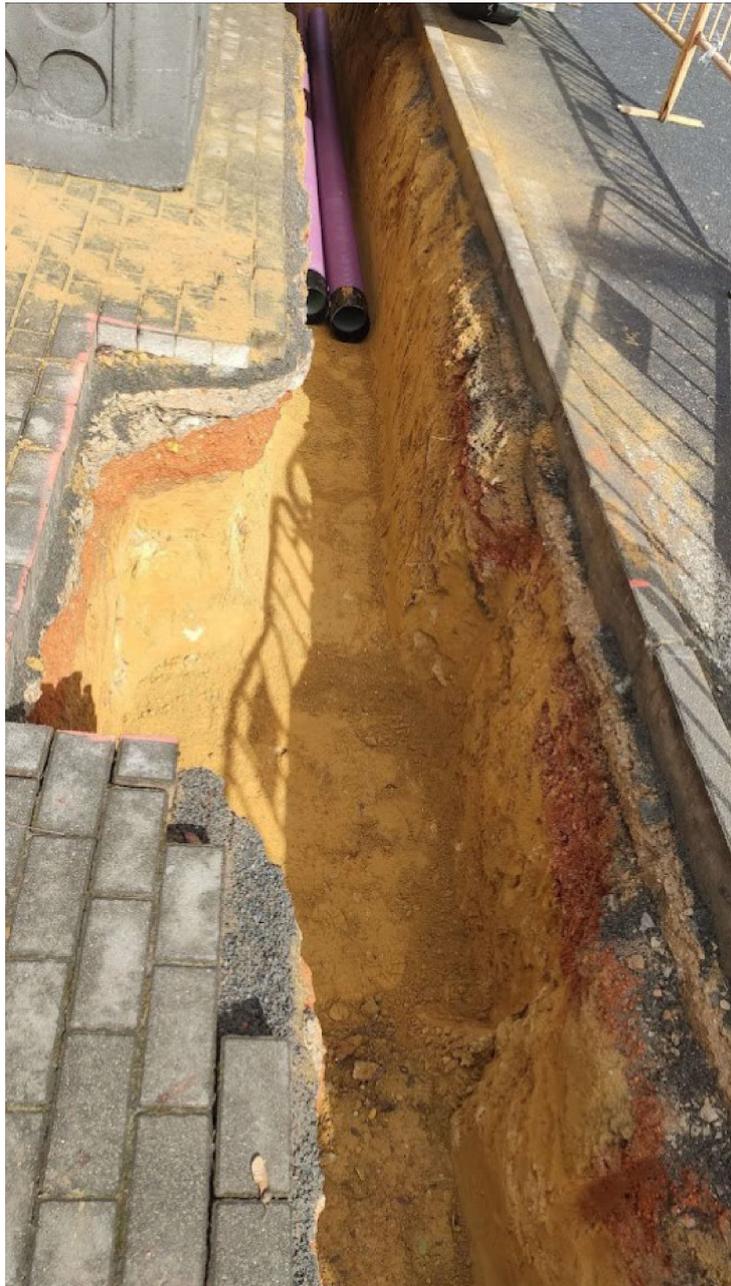
N.O. VIDAL, J. RASTROJO, ARROYO, A.(2003): *Intervención Arqueológica en el Parque Moret (Huelva) Anuario Arqueológico de Andalucía 2003 Tomo III, pp. 595-608*.

N.O. VIDAL, J. RASTROJO, CAMPOS, J.M. (2004): *Intervención Arqueológica en Parque Moret (Huelva) Anuario Arqueológico de Andalucía 2004 Volumen I, pp. 1745-1754*.

**8.-Documentación fotográfica**



Perfil estratigráfico arqueta 1



Estratigrafía excavación zanja



Estratigrafía arqueta número 4